

## CONVOCATORIA

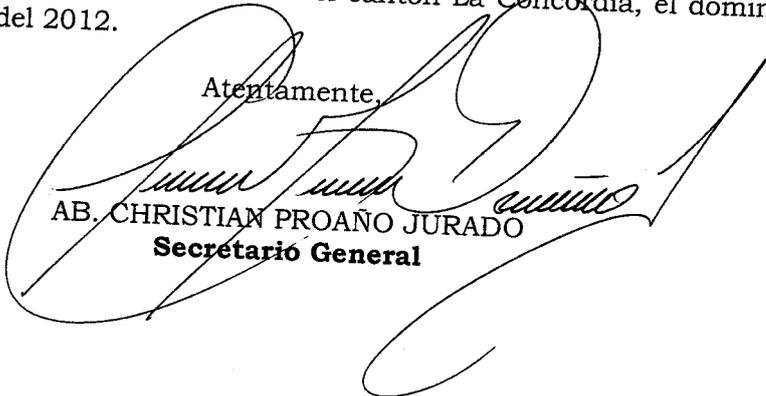
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 5 de enero del 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de miércoles 4 de enero del 2012;
- 2° Oficio No. 008-CNE-DPE-GCM-2011 de 27 de diciembre del 2011, de la Directora de Promoción Electoral, al que se acompaña una propuesta de promoción electoral para las elecciones de las Juntas Parroquiales Rurales en las provincias de Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Morona Santiago, al que se adjunta como alcance el oficio No. 007-CNE-DPE-GCM-2012 de 3 de enero del 2012;
- 3° Conocimiento del informe No. 132-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Esmeraldas, para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;
- 4° Conocimiento del informe No. 133-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por la Asociación de Proyecciones Musicales "Los Chigualeros", para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;
- 5° Conocimiento del informe No. 134-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por la Asociación de Comerciantes Minoristas "19 de Agosto", para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;



- 6° Conocimiento del informe No. 135-LMG-DAJ-CNE-2011 de 29 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por el Club Social, Cultural y Deportivo "San Rafael", para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;
- 7° Conocimiento del informe No. 136-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por el Gremio de Maestros en la Construcción Civil de Santo Domingo de los Colorados, para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;
- 8° Conocimiento del informe No. 137-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por el Frente Ciudadano Concordense, para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012;
- 9° Conocimiento del informe No. 138-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por la Federación Unitaria de Barrios Populares de Esmeraldas "FUBPE", para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012; y,
- 10° Conocimiento del informe No. 139-LMG-DAJ-CNE-2011 de 30 de diciembre del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica, de Organizaciones Políticas y de Fiscalización del Financiamiento Político, y resolución respecto del pedido de inscripción solicitado por el Partido Movimiento Popular Democrático, para participar en la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO  
**Secretario General**